



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0055339/2017

CÓRDOBA; 15 FEB 2018

VISTO:

El presente expediente, por el cual la Secretaria Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales, solicita designación de personal para cubrir la licencia por maternidad de la Sra. Florencia DI TADA; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza 02-HCS-2011 en su Art. 4º, en el sentido de encontrarse aseguradas las previsiones presupuestarias a efectos de efectuar los reemplazos correspondientes por cada licencia por maternidad, o adopción de agentes Docentes o No Docentes;

Que Sra. Florencia DI TADA comienza su licencia por maternidad el día 10 de Febrero de 2018 y hasta el 08 de Agosto de 2018;

Lo informado por el Área de Personal;

La aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

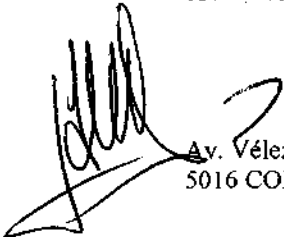
EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Designar interinamente a la Biól. Carola SORIA (DNI: 35.963.987), en una remuneración equivalente a la de un cargo Profesor Asistente dedicación simple, (sin antigüedad), desde el 1º de Febrero de 2018 y por el termino de seis meses, en reemplazo de la Sra. Florencia DI TADA en uso de licencia por maternidad.

Art. 2º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que la agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Facultad, según Ord. 5 – HCS – 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3º.- La Biól. Carola SORIA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.


Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

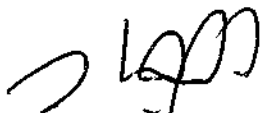
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0055339/2017

Art. 4º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

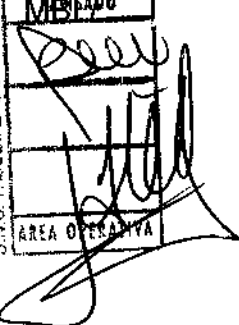
Art. 5º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº **0003**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
MESA

ÁREA OPERATIVA